



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA
CASO N° 038-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E LAS
AZUCENAS, CÓDIGO MODULAR 2195017, SITUADA EN EL CCPP
ISHPINGO DISTRITO LEIMEBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS,
DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF
b) OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N°38-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 038-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E Las Azucenas, código modular 2195017, situada en el CCPP Ishpingo Distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **OLGA ALVARADO SANTILLAN**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 038-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E LAS AZUCENAS, CÓDIGO MODULAR 2195017, SITUADA EN EL CCPP ISHPINGO DISTRITO LEIMEBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE Las Azucenas, código Modular 2195017, situada en el CCPP Ishpingo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Que con fecha 11 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE Las Azucenas, código Modular 2195017, situada en el CCPP Ishpingo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

1.2. Que con fecha 11 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al Monitor de Gestión Local (MGL) que según el documento **OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al **CASO N° 038-2023-CTVC/BAG**, suscitado con fecha **21 de marzo de 2023** durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Leimebamba, Sra. Rosa Rubi Chavez Fernandez en la **IE Las Azucenas, código Modular 2195017**, situada en el CC.PP Ishpingo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la IE Las Azucenas, código Modular 2195017.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Si	Durante las acciones de vigilancia la presidente del CLTV, pudo constatar que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 43948, de fecha 25/02/2023, la institución educativa está recibiendo 06 raciones; sin embargo, por información de la presidente del CAE menciona que cuenta con 08 niños matriculados, habiendo un déficit de 2 raciones.

Es en ese sentido que con fecha 15 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 038-2023-CTVC/BAG, procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.2. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

2.3. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"

2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.

2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

2.12. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

2.13. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 038-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de marzo de 2023, durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Rosa Rubi Chavez Fernandez, a la IE Las Azucenas, código Modular 2195017, situada en el CCPP Ishpingo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al MGL Edisom Cotrina Flores, y habiendo tomado este conocimiento de la alerta del CASO N° 038-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según se detalla en el siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 038-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	<p>Fecha: 31/03/2023 y 11/04/2023 El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores del distrito Leimebamba pidió a la promotora JHUVISA BUSTAMANTE AREVALO, presidenta del CAE, presente un oficio al programa Qali Warma solicitando la actualización de usuarios de su IE.</p> <p>Fecha: 03/04/2023 El MGL brindo asistencia técnica oportuna sobre actualización de usuarios a la coordinadora de PRONOEI, MARINA CULLAMPE GARCÍA, donde ella manifestó que el 08/04/2023 ya se han matriculado los 08 niños en el PRONOEI de Ishpingo.</p> <p>Fecha: 10/04/2023 La coordinadora de PRONOEI, MARINA CULLAMPE GARCÍA, presentó el OFICIO N° 08-2023- GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/AGP/P.C PRONOEI, en mesa de partes del programa Qali Warma</p>	<p>Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp solicitando a la presidenta CAE presente su oficio para actualizar usuarios de su IE (Ver anexo N° 01).</p> <p>Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de asistencia técnica sobre el número actual de alumnos del PRONOEI con la coordinadora (Ver anexo N° 02).</p> <p>Presentación del OFICIO N° 08-2023- GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/AGP/P.C PRONOEI, en mesa de partes del programa Qali Warma (Ver anexo N° 03).</p>	<p>El programa Qali Warma realizó el incremento de usuarios teniendo como fuente el reporte SIAGIE otorgado por el MINEDU.</p>	<p>Reporte de actualización de usuarios del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) del programa Qali Warma con fecha de consulta del 14/05/2023 (Ver anexo N° 04)</p>

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a la presidenta del comité de alimentación Escolar y Coordinadora de PRONOEIs respecto a la actualización de usuarios.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en los centros poblados de la provincia Chachapoyas o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.

VI. RECOMENDACIONES:

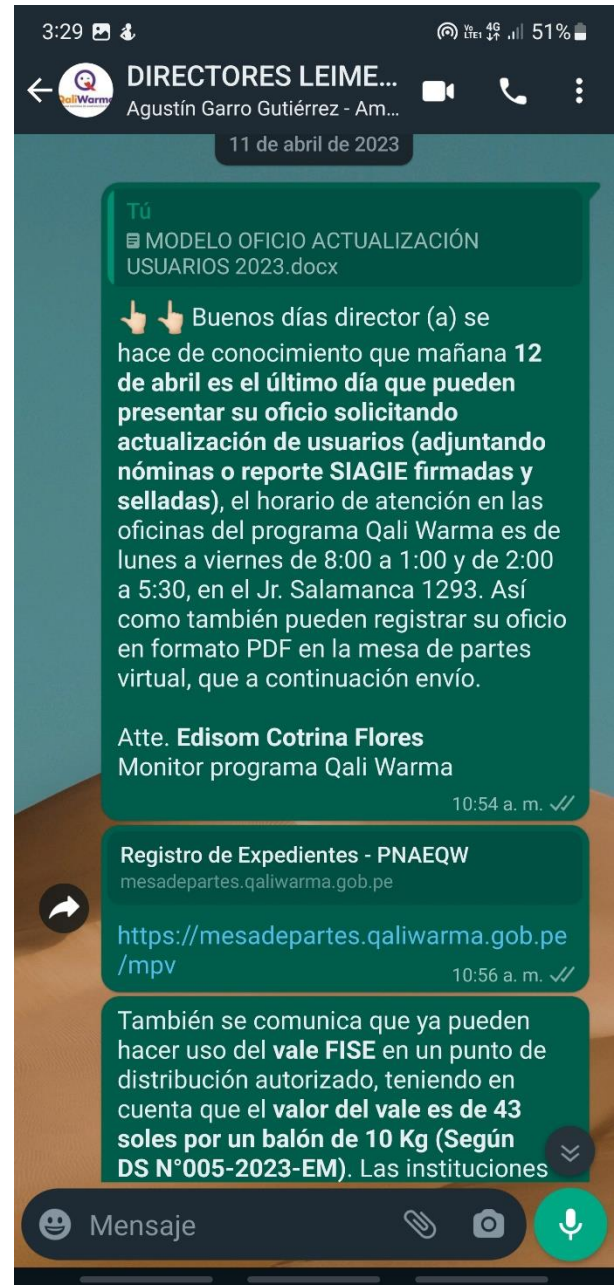
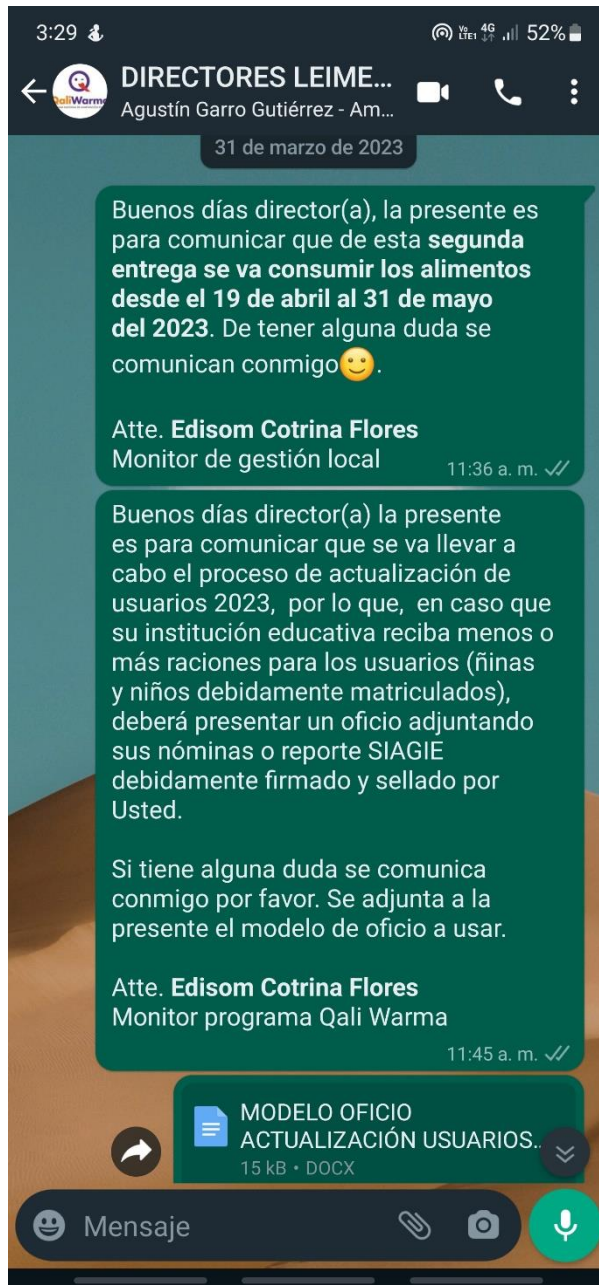
- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



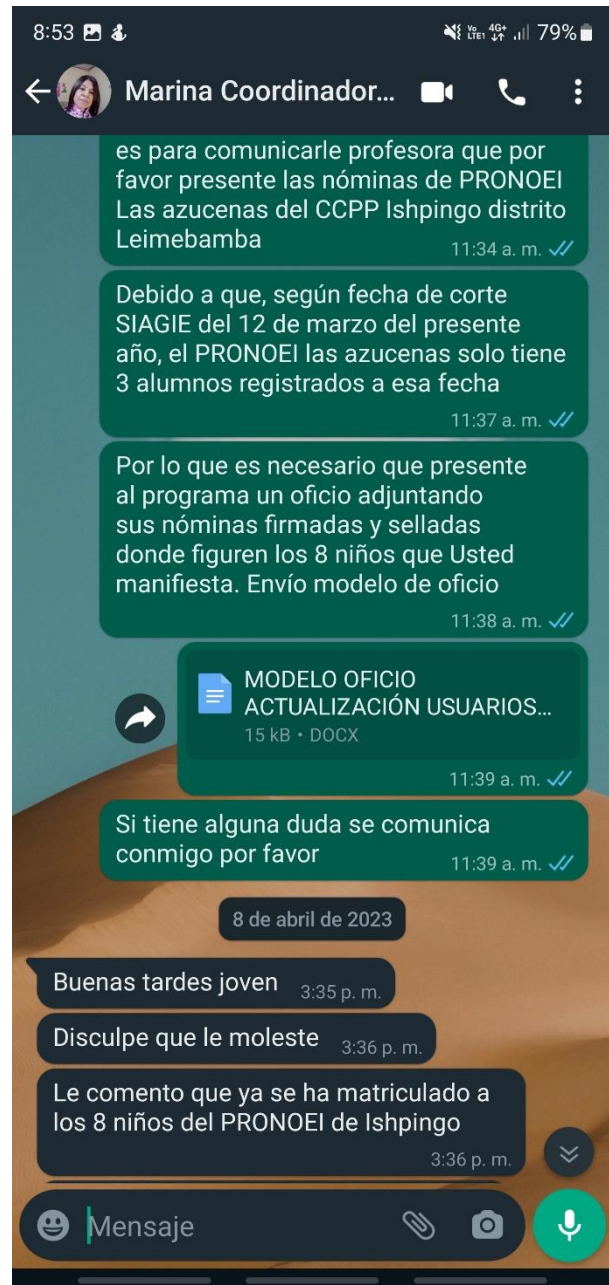
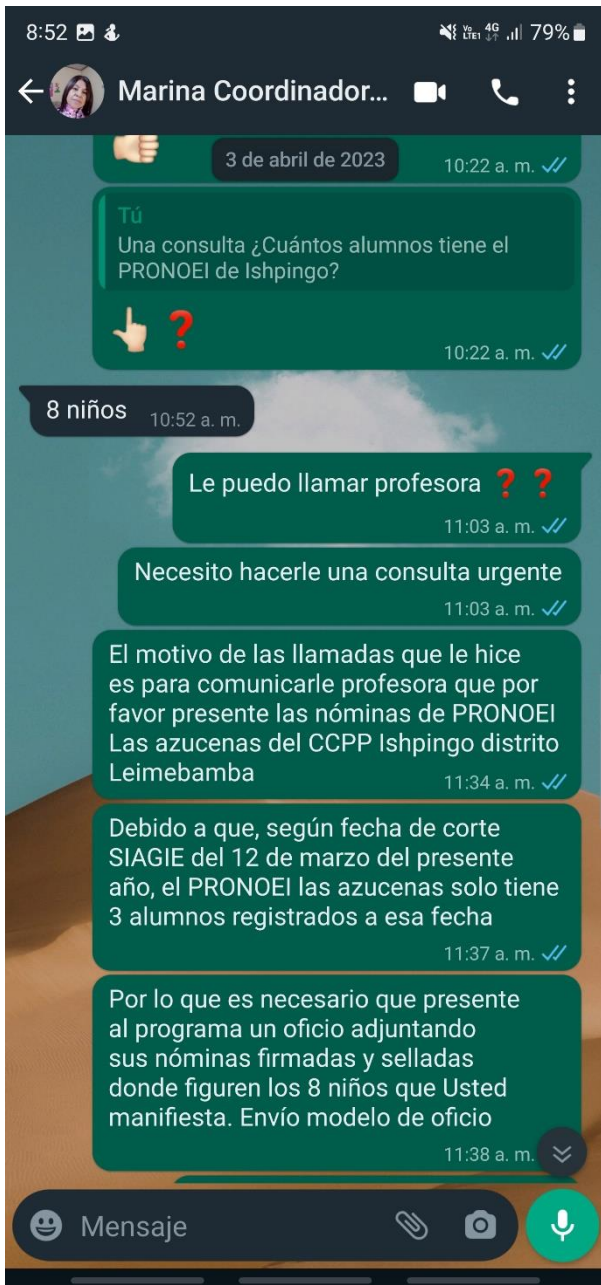
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01: Captura de pantalla de mensajes de WhatsApp de asistencia técnica sobre la actualización de usuarios a la presidenta CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02: Captura de pantalla de mensajes de WhatsApp de asistencia técnica sobre la actualización de usuarios a la coordinadora de PRONOEI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 03: Presentación del oficio por la coordinadora en mesa de partes del programa Qali Warma

Official document header with logos of the Ministry of Education, Regional Government of Amazonas, and UGEL Chachapoyas. It includes the title 'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres', the year 'Año de la unidad, la paz y el desarrollo', and the office number 'OFICIO N° 08-2023-GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/AGP/P.C PRONOEI'. The recipient is identified as CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ, Jefe del PNAE Qali Warma. The subject is 'Solicito actualización de usuarios'. The location and date are 'Chachapoyas, 10 de abril del 2023'. A stamp indicates the document was processed on 10 APR 2023 with registration number 25826 and 06 pages. The document body contains a cordial greeting, a request for user updates for the PRONOEI 'Las Azucenas' school, and a signature from Martina Lullampe García, Profesora Coordinadora.

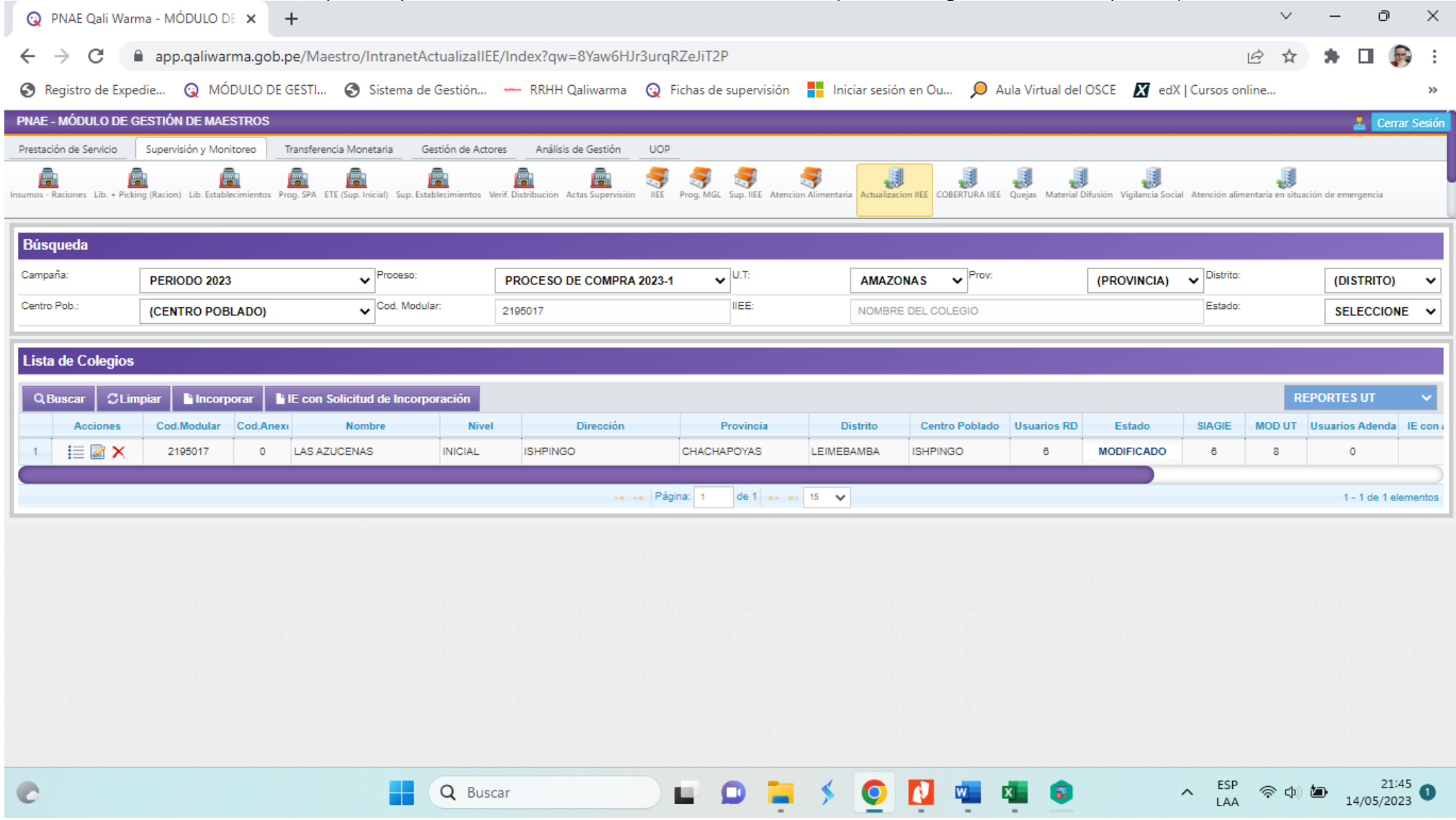
Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 04: Captura de pantalla de la actualización de usuarios en el SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa)



The screenshot shows the 'PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS' interface. The 'Actualización IEE' menu item is highlighted. The search filters are set to 'PERIODO 2023', 'PROCESO DE COMPRA 2023-1', 'AMAZONAS', and '(PROVINCIA)'. The 'Lista de Colegios' table shows one entry for 'LAS AZUCENAS' in 'CHACHAPOYAS' province, with 6 users and a status of 'MODIFICADO'.

Acciones	Cod.Modular	Cod.Anex	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Adenda	IE con
1	2195017	0	LAS AZUCENAS	INICIAL	ISHPINGO	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	ISHPINGO	6	MODIFICADO	6	8	0	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0074 7262 2815 9654





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

EDISOM COTRINA FLORES
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ECF

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 7262 2815 9654



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**